

METROCREDIT

HIPOTECARIA

COMUNICADO PÚBLICO
(Panamá, 24 de abril de 2020)

HECHO DE IMPORTANCIA AVISO DE MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A. (en adelante El Emisor), sociedad organizada y existente bajo las leyes de Panamá, inscrita a la Ficha doscientos noventa y tres mil novecientos cuarenta y uno (293941), Rollo cuarenta y cuatro mil cincuenta y cinco (44,055), Imagen cero cero cuarenta y cinco (0045) de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ubicada en el Mini Mall El Cangrejo de la Ciudad de Panamá, Teléfono (507) 223.6065, informa al Público, lo siguiente:

- 1.- Mediante Resolución **No. 423-16** de **05** de **julio** de **2016**, la Superintendencia del Mercado de Valores, autorizó el registro de oferta pública de Programa Rotativo de Bonos Hipotecarios (en adelante Los Bonos), a favor del Emisor, hasta por la suma de **CUARENTA MILLONES DE DÓLARES (US\$40,000,000.00)**.
- 2.- El Emisor ofertó públicamente las Series **M, AJ** y **Y**, cuyos términos y condiciones se establecieron y comunicaron mediante Suplementos al Prospecto Informativo.
- 3.- Conforme al Acuerdo 03-2020, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante el cual se establecen medidas especiales y temporales para el registro abreviado de las modificaciones de ciertos términos y condiciones de la oferta pública de valores registrados ante dicho Organismo de Regulación y conforme a Resolución adoptada por la Junta Directiva del Emisor celebrada el **22 de abril de 2020**, se aprobó la modificación de los nuevos términos y condiciones de las Series arriba mencionadas, correspondientes a la oferta pública de Los Bonos, respecto de **“la fecha de vencimiento”**, según el siguiente detalle comparativo:

Serie	Término y Condición	Término y Condicional Original	Término y Condición a Modificar
M	Fecha de Vencimiento	15 de junio de 2020	15 de febrero de 2021
AJ	Fecha de Vencimiento	20 de junio de 2020	20 de febrero de 2021
Y	Fecha de Vencimiento	26 de julio de 2020	26 de marzo de 2021

- 4.- Siempre y cuando la Superintendencia del Mercado de Valores expida la Resolución registrando las modificaciones antes descritas, éstas comenzarán a surtir sus efectos.
- 5.- El Emisor ha iniciado las gestiones para obtener el voto favorable de aquellos tenedores que representan el porcentaje establecido en el Prospecto Informativo, con ocasión del valor nominal de estas Series emitidas y en circulación a ser modificadas.



JOSÉ MARÍA HERRERA O.
HIPOTECARIA METROCREDIT, S.A.
PRESIDENTE

Hipotecaria Metrocredit, S.A. El Cangrejo Mini Mall, Local #6
Teléfono: 223-6065 Fax: 264-2320
Email: info@metrocreditpanama.com